

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REVISAR A
FONDO EL SISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA
361ª LEGISLATURA
SESIÓN 2ª, CELEBRADA EN MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2013, DE 15:30
A 17:30 HORAS.**

SUMA.

- Se recibió a dirigentes de las federaciones de estudiantes de la Universidad del Mar (Raúl Soto, Camilla Beaumont, Catherine Ramírez, Marta Molina; al profesor de la sede Arica del mismo plantel (Juan Carlos Montecinos); a la apoderada (señora Erica Cuadra), y a la estudiante de medicina, señorita Ángela Espinoza.
- Se acordó invitar para la próxima sesión al Ministro de Educación, para que informe sobre el plan de cierre de la Universidad del Mar. Se adjuntará un set de preguntas.

- Se inició la sesión a las 15:30 horas.

ASISTENCIA.

Presidió el Diputado señor Venegas Cárdenas, don Mario, en calidad de Presidente de la Comisión. Actuó de Abogado Secretario el titular de la Comisión, señor Patricio Velásquez Weisse, y de abogado ayudante, el señor Víctor Hellwig Tolosa.

Asistieron los siguientes Diputados integrantes de la Comisión: Arenas Hödar, don Gonzalo; Becker Alvear, don Germán; Espinosa Monardes, don Marcos; Girardi Lavín, doña Cristina; Godoy Ibáñez, don Joaquín; González Torres, don Rodrigo; Gutiérrez Pino, don Romilio; Hasbún Selume, don Gustavo; Monsalve Benavides, don Manuel; Sepúlveda Orbenes, doña Alejandra; Silber Romo, don Gabriel y Venegas Cárdenas, don Mario.

Asimismo, asistieron los Diputados señor Baltolu Rasera, don Nino y Vargas Pizarro, don Orlando.

CUENTA.

Se dio cuenta de:

1.- Correo electrónico de la señora Daniela Meneses Montero, Secretaria Ejecutiva (S), del Consejo Nacional de Educación, por el cual informa que al señor Ignacio Irrázaval Llona, Presidente del Consejo Nacional de Educación, le fue imposible asistir a la sesión del día de hoy, por compromisos propios de su cargo, como lo es presidir la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Educación, en Santiago, y desarrollar actividades docentes.

Se tiene presente.

2.- Oficio N° 10.655, del señor Secretario General de la Cámara de Diputados, Miguel Landeros Perkic, por el cual remite copia de todos los antecedentes recibidos por la Comisión encargada de conocer la acusación constitucional deducida por diez señores diputados contra el Ministro de Educación, señor Harald Beyer Burgos.

A sus antecedentes.

El Diputado señor **VENEGAS, don Mario**, propone que se invite nuevamente para la próxima sesión al Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Así se acuerda (en ejercicio de sus facultades, acordadas por la Comisión, el señor Presidente prorrogó este acuerdo para una próxima sesión, habida cuenta de posterior acuerdo en orden a que se cite para la misma sesión al Ministro de Educación).

A continuación procede a explicar la forma en que desempeñará el mandato conferido por la comisión, en orden a establecer el plan de trabajo de la misma. Así, en primer término indica que a esta Comisión corresponde complementar los aspectos que quedaron pendientes en la anterior Comisión Investigadora que estudió el sistema de educación superior en Chile. Quedaron algunos elementos pendientes como, por ejemplo, revisar el sistema de educación superior y su forma ingreso; evaluar el cumplimiento de las normas que prohíben el lucro en las universidades y los conflictos de interés que pudieran existir en todas las modalidades de la educación superior; evaluar el financiamiento de las universidades públicas; realizar un análisis de cuentas respecto de los dineros aportados por el Estado de Chile a la educación superior y, obviamente, el uso que se le está dando; analizar el actual sistema de acreditación de las universidades y de la Comisión Nacional de Acreditación; recabar la información necesaria para cumplir con el mandato; determinar responsabilidades políticas y administrativas involucradas; recibir a todas las personas e instituciones que puedan ilustrar nuestra investigación; considerar todo lo que la Comisión estime necesario para la investigación y remitir las conclusiones y proposiciones a los órganos administrativos y jurisdiccionales que estime.

En relación con la Comisión Nacional de Acreditación y considerando el hecho de que hay una Comisión Investigadora que está estudiando el tema, propone no abordar el tema.

Propone tomar la situación de la Universidad del Mar como un caso de estudio y considerar los antecedentes que llevaron a decretar su cierre definitivo. La Comisión ya cuenta con el informe de Contraloría, el decreto de cierre del ministerio e informes del CNED.

Por otra parte, se invitará a los estudiantes de la Universidad del Mar; a sus dueños o controladores, quienes han manifestado que no han sido invitados; a expertos y a todos a quienes la Comisión

considere relevante invitar para definir cuál fue el modus operandi que se dio en dicha casa de estudios como modelo de lo que podría estar ocurriendo.

También corresponde establecer con mayor exactitud los mecanismos a través de los cuales algunas universidades han burlado la ley vigente respecto de la prohibición del lucro. Para ello, se propone invitar a todos quienes pudieran aportar antecedentes referidos al lucro en universidades privadas y/o, eventualmente, en públicas. En esta materia, existe importante información e investigaciones que nos puede aportar la Contraloría General de la República, el propio Ministerio de Educación, Ciper Chile, expertos y todos aquellos a quienes los Diputados miembros sugieran invitar.

Finalmente, explica que está el estudio del sistema de educación superior que ha sido la motivación esencial y que comparte la mayoría desde el primer momento. Para ello, propone invitar a quienes puedan exponer e ilustrar a la Comisión sobre el funcionamiento económico administrativo de las universidades públicas, su financiamiento, la creación y relaciones con servicios externos. Entre ellos podríamos invitar a la Contraloría General de la República, ya que hay un dictamen del contralor general al respecto; a rectores; a vicerrectores de universidades públicas y del Cruch; a la Comisión Ingresa; a expertos, y a todos quienes la Comisión considere relevantes.

La Diputada **GIRARDI, doña Cristina**, considera que, en lo que respecta a la Comisión Nacional de Acreditación, es necesario esperar el informe de la Comisión Especial Investigadora Encargada de Analizar, indagar, investigar y determinar la forma en que la Comisión Nacional de Acreditación ha ejercido su función de fiscalizar las instituciones de Educación Superior, para ver sus conclusiones respecto a dicha entidad.

Asimismo, estima necesario tener acceso a todas las evaluaciones de los Pares Evaluadores, que han sido contrarios al criterio de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) respecto a las entidades de Educación Superior, para detectar quienes hayan obtenido acreditación en mala forma.

Además, considera necesario que se invite a los fiscales del Ministerio Público, como el señor Gajardo, que llevan a adelante la investigación de los ilícitos cometidos en torno a la acreditación de la Universidad del Mar y otros planteles de educación superior.

El Diputado señor **SILBER, don Gabriel**, considera necesario que se pida copia de las actas de la Comisión de Educación de esta Cámara, ante la cual el Ministro de Educación Harald Beyer, asumió diversos compromisos en relación con el cierre de la Universidad del Mar (la Diputada señora Girardi hizo presente que tiene tales actas y que puede facilitarlas).

La Diputada señora **SEPÚLVEDA, doña Alejandra**, opina que es necesario analizar a las Agencias de Acreditación y, asimismo, solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un estudio sobre los reglamentos que se han dictado para implementar el sistema de acreditación de la educación superior, y contrastarlo con las leyes respectivas, para ver si están acordes con el espíritu de dicha legislación y realmente cumplen con su cometido. Esto, en especial en lo que se refiere al Consejo nacional de Educación, Comisión

Nacional de Acreditación, Agencias de Acreditación). Propone que se dedique una sesión para analizar dicho tema.

Coincide con el señor Silber en cuanto a analizar los compromisos asumidos por el Ministro de Educación, señor Beyer, en torno al cierre de la Universidad del Mar.

Solicita que se fije una sesión únicamente para escuchar a los diversos denunciantes del lucro en la educación superior, esto es determinados profesores de la Universidad de Chile; ex integrantes de la Comisión Nacional de Acreditación; rectores, periodistas denunciantes, querellantes por similares motivos.

Asimismo, estima necesario analizar que instituciones tienen facultades para combatir el lucro en la educación superior, ver qué es lo que han hecho y si el marco normativo es eficiente y permite tal control. Para ello estima solicitar informe a la Biblioteca del Congreso Nacional entre otros).

El Diputado señor **ARENAS, don Gonzalo**, procede a señalar a algunas personas que desea se inviten por la Comisión, ante lo cual el señor Presidente solicita que tales propuestas se hagan por escrito a la Secretaría de la Comisión.

La Diputada señora **GIRARDI, doña Cristina**, estima que también debe escucharse al Consejo Nacional de Educación sobre el plan de cierre, por ser la entidad que acogió la propuesta del Ministro de Educación sobre la cancelación de la personalidad jurídica de la Universidad del Mar. Ante lo cual el Presidente de la Comisión agrega que también se debe invitar al síndico a cargo de la quiebra de la Universidad y al interventor de la misma Universidad.

El Diputado señor **SILBER, don Gabriel**, recomienda un análisis efectuado por Carlos Peña sobre el lucro en las universidades.

AUDIENCIAS

El señor **SOTO, don Raúl** (Presidente de la Federación de Estudiantes de la casa central de la Universidad del Mar) hace hincapié en el hecho de que han transcurrido once meses desde que se desató la crisis de la Universidad del Mar sin que exista una real solución para los afectados. Señala que solo la sede Arica de la misma universidad ha salido adelante mediante autogestión.

Explica que poseen antecedentes para sostener que la edificación de la Universidad del Mar (UDM) en Reñaca se gestó mediante un contrato de joint venture, con la Inmobiliaria Rancagua. En virtud de dicho contrato la UDM aportó \$1.049 millones de pesos, entre los años 2005 a 2008, para la construcción de un edificio que no existía, y la Inmobiliaria la suma de \$3.000 millones de pesos con igual propósito. Asimismo, la UDM aportó la suma de \$2.000 millones de pesos para la compra de bienes muebles. Posteriormente, el año 2010, la UDM procedió a vender estos bienes muebles a la Inmobiliaria Aconcagua en 77 cuotas. El mismo año la Inmobiliaria señalada procedió a vender a la empresa Aseguradora Security los dos

inmuebles que utilizaba la UDM, quedando sin efecto el contrato original de joint venture antes referido. Añade que la cláusula quinta del contrato de joint venture ya referido, señala que, cuando se finiquite el contrato los aportantes se adjudicarían el inmueble, quedando nula dicha cláusula, pasando los dos inmuebles a ser propiedad de la Aseguradora Security. La empresa Aseguradora Security arrienda a la Inmobiliaria los inmuebles del caso, y ésta subarrendaba a la UDM las mismas edificaciones. Por tanto, la UDM queda sin nada.

Explica que como la inmobiliaria Rancagua mantenía una deuda por los bienes muebles que le había comprado a la UDM, ésta llega a un acuerdo con la inmobiliaria, en virtud del cual ésta le paga a la UDM la suma de \$580 millones de pesos, el saldo se pagaría en 77 cuotas, que la Inmobiliaria se las va a va a descontar del arriendo.

De esta forma, precisa, la Aseguradora le arrienda a la Inmobiliaria, la cual subarrienda los mismos inmuebles a la UDM, en una cifra mucho más elevada. El arriendo que tenía que pagar la UDM era la suma de 2.550 unidades de fomento, aproximadamente 68 millones de pesos mensuales, de tal forma que al descontar la deuda, tiene que pagar aproximadamente 30 millones de pesos. Acota que a esto se refería el ex rector Raúl Urrutia cuando denunció que se utilizaba el dinero para pagar el arriendo de los inmuebles, en vez de pagar las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los trabajadores de la UDM.

Así, asevera, la UDM no es propietaria de los bienes muebles que utiliza, tampoco de los inmuebles, no tiene nada y, aparte, está endeudada por 31 años.

Indica que esta información se complementa con una auditoría que investiga tributariamente cada uno de los procesos antes señalados, entre los años 2005 a 2010 y actas de la junta directiva de la misma Universidad, en que se refleja la forma cómo se llevaba a cargo el “negocio”.

La señora **BEAUMONT**, doña Camilla, (Secretaria General de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Mar, Viña del Mar).

Explica que, en una de las actas -que son muchas- hay varias cosas importantes, principalmente tres. En la primera hoja se habla de un robo de 52 millones de pesos que hubo en la universidad. Además, señala que hay alumnos a quienes se les hizo una cobranza que salía de las condiciones normales, pues se les adicionaba el 9 por ciento de la deuda. Esos dineros eran entregados directamente a Jorge Aspee, quien además los entregaba a Viviana Ampuero. Esos dineros, por instrucciones del rector de sede, debían ser cobrados en efectivo. Hubo una malversación de fondos y el acuerdo a que llega la junta directiva es pasar los antecedentes del peritaje al Ministerio Público, interponiendo la correspondiente querrela criminal.

Agrega que ellos entregaron varios antecedentes al programa “Esto no tiene nombre” y les parece extraño que el Ministerio Público no se haya hecho presente en la universidad, teniendo en cuenta dichos antecedentes. Acota que les gustaría saber respecto de esa acta del 6 de marzo de 2012, si se presentó o no esa querrela criminal y si es así, qué fue lo

que se hizo y en qué va esa querrela. Añade que en la página 3 hay algo importante que habla de la Superintendencia de Educación y cómo las universidades se están preparando ante este nuevo marco regulatorio que podría ser aprobado. En dicha acta se dice que la educación privada y privada tradicional está en proceso de revisión regulatoria, sin que exista entre las autoridades políticas alguien que haya tomado la defensa de la causa de la educación privada. Ese es el trabajo al que se encuentra abocada esta consultora, particularmente con institutos profesionales.

Ante consulta de la Diputada señora Girardi, explica que la consultora mencionada está integrada por Jorge Navarrete, Bárbara Briseño y Manuel Cereceda.

Lee parte del acta, del siguiente tenor: “ lo que debiera ocurrir en materia de propiedad de las instituciones privadas es que va a derivar en una nueva regulación, particularmente en lo relativo a las inmobiliarias. En el ámbito académico o funcionamiento, la Superintendencia tendrá grandes facultades fiscalizadoras, se están buscando mecanismos que equilibren el negocio inmobiliario y que respondan a los negocios inmobiliarios tradicionales en términos de utilidades.

Todas las grandes universidades están buscando los mecanismos para anticiparse a la ola regulatoria. Una universidad optó por comprar la infraestructura mediante un crédito que le otorgó la propia inmobiliaria.

Con eso queremos decir que la Superintendencia no viene a solucionar ningún problema de fondo. Es más, se va a gastar mucho más dinero en contratar consultoras para que las universidades puedan adaptarse a este nuevo marco regulatorio.”.

Asevera que, en la página 8 se ve la estafa que se le hace al Fisco y cómo se pelean los dineros CAE. Al respecto lee lo siguiente: “informa Sergio Vera, uno de los controladores de la universidad, que en los próximos meses se licitará el banco que administrará los CAE. Es conveniente separar un porcentaje del crédito CAE para reestructurar la deuda con las diversas entidades bancarias. El presidente propone dejar unos 1.500 a 1.600 millones para poder negociar en mejores condiciones compromisos pendientes. Se acuerda verificar la aceptación de esta modalidad por parte del Ministerio de Educación o las demás autoridades competentes. Verificada la procedencia, se solicitará a don Carlos Zelada, que es el abogado, y a don Alejandro Leiva la redacción de los mandatos respectivos.”.

Considera sorprendente el hecho de que el Vicerrector de Administración y Finanzas incorpora estos antecedentes en el informe de morosidad presentado por escrito, el que es objetado por don Mauricio Villaseñor –otro de los controladores- pues respecto de la inmobiliaria Los Placeres –del mismo dueño- no se incorporó toda la deuda.

Entonces, opina, aquí se vé cómo los mismos controladores estaban peleando y disputando los dineros del CAE y cómo iban destinados a pagar otras cosas y no hacia la remuneración de los docentes y de los trabajadores.

El señor **SOTO, don Raúl** (Presidente de la Federación de Estudiantes de la casa central de la Universidad del Mar) expresa que ellos entregan estos antecedentes con el ánimo de limpiar la Universidad del Mar, cuyos estudiantes, académicos y trabajadores, a los cuales se podría sumar a las familias de los estudiantes y los titulados de la misma universidad, se han visto muy perjudicados por el mal manejo y posterior cierre de la universidad

Apela a la Comisión a la cual solicita que confíe en la organización que están planteando, para la cual necesitan su respaldo. Precisa que ya son once meses de crisis y, a la fecha, aún no entran a clases, aún no tienen cómo pagar sus dineros a los docentes; tienen un síndico de quiebras que los asfixia y separa triestamentalmente; ha jugado con lo más bajo, que son las remuneraciones de los trabajadores más precarizados. En ese sentido, asevera que se les ha dicho que si se organizan triestamentalmente, que si siguen un movimiento, no van a recibir sus remuneraciones.

La señora **RAMÍREZ, doña Catherine** (Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Mar, sede Arica) explica que en dicha sede tienen clases desde el 1° de abril, contando con seis carreras y alumnos a partir del tercer año, más otros en proceso de titulación. Explica que con un informe financiero del director de finanzas lograron reunir el mínimo de alumnos para operar, contando con poco más de 200 estudiantes y 29 trabajadores, que laboran a pesar de que se les adeuda las remuneraciones del segundo semestre del año 2012.

Relata que ellos han sufrido presiones del Ministerio de Educación, debido a que el Secretario Regional Ministerial de Educación propone una administración delegada. Precisa que ellos tienen carreras sin oferta académica, así como también hay personas en etapa de titulación y, agrega, que a muchos estudiantes que han tratado de trasladarse a otras universidades, los retroceden hasta cuatro años, especialmente los alumnos de la carrera de derecho. Añade que se trata de persona que se matricularon en la Universidad de Tarapacá con derecho a retractación, para lo cual pagaron una matrícula de \$120.000 (ciento veinte mil pesos).

Indica que se habría suscrito un convenio con la Universidad de Tarapacá, del cual no tienen copia, no teniendo certeza en varios aspectos por ejemplo si tendrán carreras vespertinas.

Agrega que posteriormente se confirmó que había vespertino, cuando el Mineduc, el día martes, les comunicó que los fondos serían liberados a través de dos fondos de inversión, respecto de los cuales ellos mismos asesorarían y, prácticamente, crearían el proyecto para que la Universidad de Tarapacá se adjudicara los recursos y financiara el vespertino e implementara las carreras. Explica que la Universidad de Tarapacá firmó un convenio para mil alumnos. Entonces, hay muchas carreras que, en este minuto, están sobrepobladas y no hay infraestructura para recibirlos. Por eso dice que a ellos se les está castigando por el tema del lucro. A la vez, acota, el ministerio, de una u otra forma, avala que con fondos del Estado la universidad lucre. Por cuanto de no existir estos recursos, la universidad, simplemente, no habría cumplido el convenio. Añade que, de hecho, si bien en el convenio se establecía la apertura de vespertino, nunca se habló de condiciones que debían cumplirse para que el convenio se hiciera efectivo, por ejemplo, el número

mínimo de alumnos por nivel. De la noche a la mañana les dijeron que debían ser quince por nivel. Obviamente, tal requisito no se cumplía. De una u otra forma, los estudiantes lograron reunir el número de alumnos que requerían para abrir el vespertino, pero aun así no había certeza de que fuera viable.

Explica que la Universidad de Tarapacá dilató las convalidaciones, la certeza del vespertino y, paralelamente, les señaló que el ministerio tenía recursos y que los liberaría y les dijeron que ellos fueran y pidieran los recursos. De manera que, indica, la semana pasada, les comunicaron que sí habría recursos, apareciendo en la prensa un comunicado, en el sentido de que finalmente se liberarán fondos para abrir las carreras de enfermería, derecho y sicología, en horario vespertino, en la Universidad de Tarapacá. Precisa que estos recursos corresponden a fondos de desarrollo institucional.

Añade que se les está obligando a reubicarse y la Universidad de Tarapacá ha asumido que los cerca de doscientos alumnos que quedan en la Universidad del Mar, pasarán a la de Tarapacá. Añade que a ellos les complica la liberación de fondos provenientes del CAE, por cuanto necesitan de ellos para salir adelante con su proyecto educativo, dado que se trata de fondos que pertenecen a los alumnos. Solicita ayuda para que cada sede, o por lo menos las sustentables, reciban estos fondos y se queden en la sede que los genera.

El señor **MONTECINOS, don Juan Carlos** (Profesor de la Universidad del Mar, Arica)

Explica que es arquitecto, con 20 años de docencia en diversas universidades, con 7 años de estudio en Inglaterra, Bachelor of Science en arquitectura, más un magíster de la Universidad Católica en desarrollo urbano. Explica que se incorporó a la universidad porque estaba acreditada, pensando que estaba en una institución correcta, como cree que también lo pensaron el resto de los académicos y funcionarios. Indica que viene en representación de los académicos que quedan en la sede de Arica y de los funcionarios agrupados en el sindicato de la sede, alrededor de 30 personas.

Expresa que se enteró por el Diputado Orlando Vargas de que junto al Diputado Rodrigo González y a la Diputada Cristina Girardi presentaron el proyecto de acuerdo N° 798, en enero de 2013, y que fue aprobado por 55 votos a favor, en que se solicita al Presidente de la República asumir integralmente la responsabilidad que le corresponde al Estado en la crisis de la Universidad del Mar. Entiende que no existe un plan de cierre real, responsable, sino que más bien improvisaciones y un afán de cerrar la Universidad del Mar a toda costa. Manifiesta que la síndico señaló que ojalá en junio se pueda liquidar lo poco que existe y, en definitiva, desaparecería este problema que sigue dando ruido por el lado de los trabajadores, que son alrededor de 4.200 familias y 17.000 alumnos. Precisa que hay alrededor de 20.000 familias que están en la incertidumbre que han sufrido un estrés terrible durante estos años. Cerca de 10 funcionarias vulnerables del sindicato le solicitaron que diga acá que no han recibido el bono marzo, porque no tienen las imposiciones al día.

Sostiene que se debe hacer ver al Estado que decretó el cierre de una universidad hacia enero de 2015 que entregue los recursos

apropiados para que se titulen los alumnos que tienen la intención de seguir en la universidad, porque les queda muy poco o porque sus convalidaciones no son apropiadas, etcétera.

Sostiene que ellos están afectados porque hubo negligencia en la supervisión de una universidad, pues se le otorgó una acreditación irresponsablemente, siendo esto de responsabilidad del Estado, por lo que se podría pensar en recurrir a la justicia y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Opina que se ve a la educación como una empresa sujeta a quiebra. Por ello habría que analizar la Ley Orgánica Constitucional de Educación y ver que en alguna parte dice que las universidades con problemas serios, deben disolverse de acuerdo a su estatuto. Indica que los estatutos de la Corporación Educacional Universidad del Mar dicen que en el momento en que tenga problemas serios, deberá traspasar sus bienes a alguna otra universidad relacionada, entiende, con la pesca.

Expresa que en Arica están trabajando con relativa normalidad, con alrededor de 230 alumnos, con profesores que tienen la voluntad de que los alumnos terminen su carrera, pues depositaron su confianza en los profesores y, moralmente, hasta el último debemos apoyarlos, pero no les liberan el CAE y el Estado no les da recursos. Al contrario, le da recursos a otras universidades del Consejo de Rectores para que rápidamente se elimine el problema.

Hace presente que la Tesorería General de la República ha obtenido la quiebra de la Universidad por una deuda de alrededor de 50 millones de pesos. Recuerda que a Johnson's le condonaron multas e intereses por 59 mil millones, no 50 millones.

La señora **MOLINA, doña Marta** (Presidenta del Centro de Alumnos del Campus San Fernando de la Universidad del Mar) sostiene que el Ministerio tiene una visión errada, ellos no quieren arrancar de la universidad, por el contrario ellos quieren terminar con sus carreras con dignidad, en cambio el Ministerio quiere sacar a los estudiantes de la Universidad a toda costa. Sostiene que a ellos las universidades de destino no les reconocen los ramos cursados en la UDM, bajándolos de cuarto año a primero, y considera que eso no es reubicación. Agrega que ellos son cerca de 400 alumnos sin otra oferta académica. Indica que se dan facilidades para que los recursos lleguen a otras instituciones y no a las sedes de la Universidad del Mar.

Se pregunta qué ha pasado con los recursos aprobados y que eran para nivelación, en circunstancias que a ellos no les reconocen los años de estudio. Asimismo, qué sucederá con los alumnos de segundo año de la universidad, cuando se trata de un cierre proyectado para el año 2015.

Solicita ayuda para replicar lo que se ha hecho en Arica, señalando que ellos tienen un excedente en el presupuesto, incluso pagando arriendo para funcionar en otro lado. Pide que se les de la posibilidad de continuar dignamente su proceso dentro de la misma universidad. Añade que ellos no han comenzado las clases, siendo posible que las inicien el 15 de abril, sin el apoyo del rector de la sede, que está en contra de toda osible

organización triestamental. Añade que éste es sobrino de uno de los dueños y que ellos han pagado en matrícula cerca de 170 millones de pesos que no se han utilizado para pagar a los académicos y funcionarios. Estima que es necesario transparentar eso y agrega que se les ha pagado un cuarto de sueldo a los funcionarios. Agrega que los desvíos de dinero no van a parar si siguen allí los controladores.

Finalmente, hace hincapié que el principal problema es la falta de recursos para pagar a los profesores y trabajadores de la Universidad. Recuerda que se dijo que el Ministerio de Educación se iba a hacer cargo de la Universidad, lo que no se ha visto.

La señora **CUADRA, doña Erica**, señala que ella es apoderada de la Universidad y que su hija estudia allí la carrera de medicina. Explica que ellos quieren irse de la Universidad del Mar, pero que los estudiantes no son aceptados por ninguna otra universidad, por tanto para ellos no existe reubicación. Agrega que se les hizo pagar una matrícula por el presente año, por la suma de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) y una anualidad que asciende a la suma de seis millones de pesos. Señala que el Ministerio de Educación les dijo que las clases iban a comenzar el 1 de abril, en circunstancias que en la carrera solo queda un director y no hay nadie más. Indica que a los estudiantes de esa carrera no se les convalida sus estudios y, a modo de ejemplo, precisa que la Universidad San Sebastián los recibe, pero los baja a todos a primer año.

La señorita **ESPINOZA, doña Ángela** (estudiante de medicina de la Universidad del Mar) explica que ella es estudiante de 4º año de la carrera de medicina. Asevera que ellos supieron por la prensa, no por el Ministerio de Educación, que se cerraba la Universidad.

Indica que el 12 de diciembre se llamó, en sesión extraordinaria del Senado, al Ministro de Educación, oportunidad en la cual éste declaró que él no podía intervenir la universidad, porque necesitaba que el CNED oficializara el cierre. Además, dijo que ya tenía un plan y que, una vez que se cerrara la universidad, tenía todo listo para reubicar a los alumnos y tener un cierre programado, lo cual no sucedió.

Añade que el 17 de enero de 2013, tuvieron una reunión en el Congreso, en la que participó, entre otros, el Diputado Eduardo Cerda. Relata que él los llevó a conversar con el ministro Beyer, quien les aseguró que en diez tenía solucionado todos los problemas de la carrera, lo cual no ha sucedido.

Precisa que el 19 de marzo, les llegó un e-mail del director de la escuela, señor Jaime Concha, médico de familia, con la información de que podían matricularse, porque de 4º año hacia adelante estaba todo listo para que comenzaran las clases. Añade que se matricularon y pagaron cerca de 400 mil pesos por la matrícula y un arancel de 6 millones 30 mil pesos. Asevera que ya hay algunas letras que se han cobrado, porque supuestamente el 1 de abril comenzaban las clases, lo cual no pasó, ya que después vino la síndico de quiebras y se despidió a todos los profesores y funcionarios. Razón por la cual actualmente, no tienen escuela. El director de la carrera simplemente va dos horas al día, porque quiere marcar presencia, pero no hay

nadie. Hace hincapié en que, supuestamente, el 15 de abril comenzaban las clases y eso no ha sucedido.

Expresa que ellos no saben si está a cargo de la Universidad el síndico de quiebras o el rector, no obstante lo cual se están cobrando servicios académicos que no se prestan.

Explica que el mismo rector de la Universidad les dijo que medicina no es una carrera sustentable para ellos. Agrega que el síndico de quiebras dijo que quería cerrar en junio y que el próximo año iba a tener todo listo. Manifiesta que ella va en 4º año de la carrera y ni siquiera alcanzaría a egresar con los dos años y medio que el Ministerio ha fijado para el cierre de la Universidad.

Relata que en 2012, eran 150 alumnos, de los que en este momento solo quedan 117: de los matriculados, hay 17 en 2º año; 20, en 3º; 18, en 4º; 23, en 5º. Eso da un total de 75 alumnos; los otros -50 aproximadamente-, son internos, los cuales tienen prácticamente un 70 u 80 por ciento de todo solucionado. Acota que falta que se oficialice, pero ya tienen sus campos clínicos, están en las rotaciones y todo autogestionado por una interna que se dio el trabajo, representándolos a todos, de ir y preguntar a cada médico si podía recibir a alumnos de la Universidad del Mar. Ellos los han recibido. Solo falta que el Ministerio oficialice esa situación. Entonces, quedan pendientes solo 75 alumnos.

Asevera que la Universidad de Valparaíso los ha tratado de alumnos de segunda clase y que la Ministra del Trabajo se ha referido a ellos como alumnos que nunca podrían haber entrado a una universidad estatal. Reconoce que ellos no tienen puntaje para entrar a la carrera de medicina en una universidad estatal, pero sí para ingresar a las carreras de odontología, derecho, es decir, carreras emblemáticas.

Sostiene que los referidos 25 convenios no existen, son acuerdos de buena voluntad. Entre ellos, con la Universidad de Valparaíso para la carrera de medicina, lo cual no sucedió. Explica que los únicos que han sido reubicados han sido tres alumnos en la Universidad San Sebastián, que es privada, a quienes dejaron en primer año. Eran alumnos que pasaban a segundo. Indica que en la Universidad Andrés Bello hay tres estudiantes más reubicados, alumnas que pasaron a 6º que hoy están en 4º, y uno que estaba en 4º lo dejaron en 1º. Manifiesta que su carrera dura siete años, dentro de los cuales tienen un ciclo básico que corresponde a los tres primeros años; después un examen para pasar al pre clínico, que dura dos años, 4º y 5º, y luego el ciclo clínico que contempla 6º y 7º.

Expresa que la acreditación de la carrera de Medicina se realizó antes que la de la Universidad y no está cuestionada; docentes de la Universidad de Valparaíso y de otras universidades estatales hicieron de garantes para aprobar la acreditación que fue por dos años.

Explica que si los estudiantes están en 2º y no han terminado el ciclo básico, lo más probable es que bajen a 1º, porque hay ramos como biofísica, estadística, que no tienen y se imparten en otras universidades. Sin embargo, los alumnos de 4º y 5º no deberían bajar a 1º, pues se ha completado su ciclo básico. Cree que ellos deberían ser nivelados y por ello están dispuestos a seguir su año académico y agregar más ramos.

Relata que el ministerio ha dicho que existe un acuerdo. Sin embargo, cuando fueron a preguntar a la Secretaría Regional Ministerial de Educación se le dijo que en la Universidad de Valparaíso no se había abierto medicina, y que medicina salía en los acuerdos por un error tipográfico, que hasta hoy está publicado en la página web.

La señora **MOLINA, doña Marta** (Presidenta del centro de Alumnos del Campus San Fernando de la Universidad del Mar) explica que en realidad no se trata de convenios, si no que sólo son acuerdos de buena voluntad. Añade que dejarán copia de la respuesta recibida invocando la Ley de Transparencia.

La Comisión acuerda oficiar al Ministerio de Educación para que informe el uso que se ha dado a los recursos entregados por la Ley de Presupuestos del año 2013 para efectos de la nivelación de los estudiantes de la Universidad del Mar. Asimismo, que informen acerca de lo que va a ocurrir con los alumnos que cursan segundo año en dicha Universidad y que no alcanzarán a terminar sus carreras, habida consideración del cierre de la Universidad contemplado para el año 2015. Finalmente, se acuerda citar al Ministro de Educación para efectos de que informe acerca del plan de cierre de la Universidad del Mar.

La Diputada señora **GIRARDI, doña Cristina**, hace presente que la sede San Fernando de la Universidad solicita que se les entreguen los fondos de los Créditos con Aval del Estado (CAE) que entiende no se están entregando a la Universidad del Mar y se pregunta cuántos alumnos se han perdido en este proceso de cierre de la Universidad. Opina que dado que los estudiantes de medicina están pagando, sin recibir nada a cambio, es una posible estafa, porque alguien está recibiendo esos dineros. Asimismo, considera importante saber en qué forma se están utilizando los recursos de la denominada glosa 3 de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación (Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 200 "Becas Educación Superior", glosa número 03).

Finalmente, estima necesario saber cuál ha sido el nivel de cumplimiento de los convenios que se habría suscrito con universidades para recibir a alumnos de la Universidad del Mar.

El Diputado señor **ARENAS, don Gonzalo**, solicita que se invite al Subsecretario de Educación, junto con el funcionario nombrado por el Ministerio para llevar a cabo el cierre de la Universidad del caso.

El Diputado señor **VENEGAS, don Mario** (Presidente de la Comisión) manifiesta estar de acuerdo con lo propuesto por el señor Arenas.

La Comisión acuerda invitar a la Directora Ejecutiva de INGRESA y al Presidente de la Asociación de Facultades de Medicina.

La Diputada señora **SEPÚLVEDA, doña Alejandra**, hace presente a los invitados a esta sesión, que todo un capítulo de la acusación constitucional presentada en contra del Ministro Harald Beyer, se refiere al cierre de la Universidad del Mar.

Asimismo, solicita que se envíe al Ministro de Educación, en forma previa a su comparecencia ante la Comisión, un set de las preguntas que se le formularán, para efectos de que pueda prepararse adecuadamente y no puedan postergar las respuestas por falta de antecedentes. Cree relevante que el Ministerio señale si están dispuestos a acoger el modelo de autogestión en las sedes de esta Universidad, y analizar esta opción desde los diversos ángulos, incluyendo el financiero, haciendo una simulación.

El Diputado señor **GONZÁLEZ, don Rodrigo**, considera que debiera preguntarse al Ministro sobre el rol del síndico de quiebras y de la quiebra misma, en el caso de la Universidad del Mar.

La Comisión acuerda esperar hasta el día de mañana para recibir las preguntas que se enviarán al Ministro de Educación.

La señora **RAMÍREZ, doña Catherine** (Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Mar, sede Arica) explica que en esa sede el modelo de autogestión ha permitido estar al día con el pago de los sueldos, con los recursos que genera la sede. Agrega que necesitan recibir los dineros provenientes del CAE.

El Diputado señor **VENEGAS, don Mario** (Presidente de la Comisión) considera que la autogestión como modelo no tiene respaldo jurídico, no obstante lo cual cabe consultar si existen alternativas jurídicas que permitan dar una solución, por ejemplo, al tema de la deuda impaga de la Universidad del Mar.

Se levantó la sesión a las 17:30 horas

MARIO VENEGAS CARDENAS,
Presidente de la Comisión

PATRICIO VELASQUEZ WEISSE,
Abogado Secretario de la Comisión